

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

Callao, 23 de Setiembre del 2019.

Señor

Presente

Con fecha 23 de Setiembre del 2019, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°0304-2019-D/FCS.- Callao; 23 de Setiembre del 2019, EL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el oficio N°280/UI-FCS/2018, recepcionado el 19 de Setiembre del 2019, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación acepta la **renuncia** de los Bachilleres **AYALA PARIONA JORGE LUIS Y HUARIPARA OSCO PILAR IRIS**, para continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis para optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, Titulado: **"FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO DEL TRATAMIENTO ANTIBERCULOSO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED BONILLA 2016 – 2017, CALLAO"**.

CONSIDERANDO:

Que, estando lo estipulado en el artículo 91°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado mediante Resolución N°002-2015-AE-UNAC de fecha 02 de Julio del 2015, que a la letra dice *"Universidad tiene como función esencial y obligatoria promover y difundir la investigación, a través de la producción del conocimiento y el desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad en la región y en el país, ..."*.

Que, de conformidad con el inciso 89.2°, artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, los requisitos que para obtener el: *"Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional..."*;

Que, mediante Resoluciones N°1332-2019-D/FCS de fecha 30 de Julio de 2018 y N°1486-2018-D/FCS de fecha 06 de Diciembre de 2018, se designó Jurado Revisor y Asesor del Proyecto de Tesis para optar Título de Licenciado en Enfermería: **"FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO DEL TRATAMIENTO ANTIBERCULOSO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED BONILLA 2016 – 2017, CALLAO"**, elaborado por los Bachilleres: **AYALA PARIONA JORGE LUIS, HUARIPATA OSCO PILAR IRIS**.

Que, en Sesión del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de fecha 18 de Setiembre del 2019, se aceptó la solicitud de **renuncia** al desarrollo del Proyecto de Tesis titulado: **"FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO DEL TRATAMIENTO ANTIBERCULOSO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED BONILLA 2016 – 2017, CALLAO"**, elaborado por los Bachilleres: **AYALA PARIONA JORGE LUIS, HUARIPATA OSCO PILAR IRIS**;

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. ACEPTAR** la Renuncia de los Bachilleres **AYALA PARIONA JORGE LUIS, HUARIPATA OSCO PILAR IRIS** a continuar con el desarrollo del Proyecto de Tesis para Optar Título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulado: **"FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO DEL TRATAMIENTO ANTIBERCULOSO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED BONILLA 2016 – 2017, CALLAO"**.,
- 2. MODIFICAR** las Resoluciones N°1332-2019-D/FCS de fecha 30 de Julio de 2018 y N°1486-2018-D/FCS de fecha 06 de Diciembre de 2018; en los extremo correspondiente a la participación de los autores del Proyecto de Tesis, titulado: **"FACTORES ASOCIADOS AL ABANDONO DEL TRATAMIENTO ANTIBERCULOSO EN LOS PACIENTES REGISTRADOS EN LA ESTRATEGIA SANITARIA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TUBERCULOSIS DE LA RED BONILLA 2016 – 2017, CALLAO"**, quedando integrada por: **REYES REYNALDI ROCIO MERCEDES**.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
- DECANATO -

3. **DEJAR VIGENTE los demás extremos de las Resoluciones N°1332-2019-D/FCS de fecha 30 de Julio de 2018 y N°1486-2018-D/FCS de fecha 06 de Diciembre de 2018.**

3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación, asesor, Jurado Revisor e interesadas, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.


Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana (e)


Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica